



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Ciudad de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022

VISTO

El próximo vencimiento del mandato de la Lic. Valeria BERGMAN como Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

la Resolución REREC- 2022-2119-E-UBA-REC

Referencia: Expediente electrónico EX – 2022 – 06212385- UBA- DME-REC

las atribuciones que le son propias;

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que aquellas y aquellos aspirantes a integrar la terna de candidatas o candidatos a Rectora/Rector del Colegio, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución (CS) 1504/10, deberán formalizar su candidatura hasta el 22 de noviembre del corriente a las 17:00 hs. por Mesa de Entradas de la Secretaría CNBA.

ARTICULO 2º.- El día 5 de diciembre del corriente a las 17:30 hs. se realizará la sesión especial y secreta del Consejo de Escuela Resolutivo en la que se votará la terna.

ARTICULO 3º.- El día 7 de diciembre del corriente la Rectoría del Colegio eleva la nómina de las/los aspirantes que hayan obtenido la mayor cantidad de votos.

ARTICULO 4º.\_ Registrar la presente; comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda, y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 836

  
YAMILA LEZCANO CHAVEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
Lic. VALERIA BERGMAN  
RECTORA